



Resolución Administrativa N° 196-2018 ANA-AAA-CH.CH-ALA GRANDE

AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO SUPERFICIAL
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Nasca, 14 de diciembre de 2018

CUT	202378-2018	Fecha Solicitud	15/11/2018
Solicitante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OTOCA		

De conformidad con el Informe Técnico N°160-2018 ANA-AAA-CH.CH-ALA GRANDE-AT/C.B.M FTA INFORME N° 1072-2018-MINAM/VMGA/DGPIGA y lo establecido en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 202378-2018.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, a MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OTOCA, para el desarrollo del proyecto CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LOS ANEXOS DE PATAHUASI Y OCOBAMBILLA DEL DISTRITO DE OTOCA, por un periodo de dos (2) años y veinticuatro (24) meses , conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua	Manantial / Quebrada CCAPUTA					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA:18 / Este: 535111.0000 / Norte: 8417901.0000					
Localización de la Captación (margen)	Izquierda,					
Acreditación para Proyecto (m ³)						
Ene :3942.000	Feb :3942.000	Mar :3942.000	Abr :3942.000	May :3942.000	Jun :3942.000	Jul :3942.000
Ago :3942.000	Set :3942.000	Oct :3942.000	Nov :3942.000	Dic :3942.000	Total :47304.000	

Artículo 2°.- Los datos del objeto de la autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, corresponde al detalle siguiente.

Titular	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OTOCA
Tipo de Uso	Poblacional
Nombre del Proyecto	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LOS ANEXOS DE PATAHUASI Y OCOBAMBILLA DEL DISTRITO DE OTOCA
Tipo de Proyecto	Creación o instalación de servicios de saneamiento en el ámbito rural
Ubicación Política	Dpto: Ayacucho, Prov: Lucanas, Dist: Otoca
Ubicación Administrativa	AAA: Chaparra Chinchá, ALA: GRANDE
Componente / Obras del Proyecto	CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTRUCTURA DE CAPTACIÓN DEL TIPO C-1, CONSTRUCCIÓN DE SEIS CAJAS DE VALVULA DE PURGA Y TRES CAJAS DE VALVULA DE AIRE, INSTALACIÓN DE UNA RED DE CONDUCCIÓN TOTAL ENTRE LA CAPTACIÓN Y EL RESERVORIO EN UNA LONGITUD DE 19,848.74 METROS, INSTALACIÓN DE UNA RED DE ADUCCIÓN ENTRE EL RESERVORIO Y EL ANEXO DE PATAHUASI EN UNA LONGITUD DE 112.18 METROS, INSTALACIÓN DE ONCE PASOS ÁEREOS CON LAS LUCES, CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA DE VALVULAS ALEDAÑO AL RESERVORIO EXISTENTE.



Resolución Administrativa
N° 196-2018 ANA-AAA-CH.CH-ALA GRANDE

AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO SUPERFICIAL
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Nasca, 14 de diciembre de 2018



Artículo 3°.- La presente autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, no faculta a su Titular el uso del agua, debiendo para ello, tramitar ante la Autoridad Nacional del Agua la Licencia de uso de agua correspondiente.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA GRANDE
José Enrique Arana Huamán

Ing. José Enrique Arana Huamán
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA